FISCALIZACIÓN DE OBRAS

INFORME: 07-AMPLIACION DE INFORME

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: "CONSTRUCCIÓN EMPEDRADO EN OBLIGADO, FRAN Y CAPITAN MIRANDA" - PLURIANUAL – LOTE DISTRITO DE FRAM – I.D. N° 435.864 – ITINERA S.A. - CONTRATO N° 31/2023.

OBRA: Construcción de Empedrado

BENEFICIARIO: Área Urbana - Fram

FISCAL DE OBRAS: Ing. Claudio Gaona

UBICACIÓN	DISTRITO	MONTO DE LA OBRA
Área Urbana - Fram	Fram	339.670.029 Gs.
CONTRATISTA	**N° DE TELEFONO**	**N° DE CONTRATO**
Itinera S.A.	021-647-514	31/2023
PLAZO CONTRACTUAL	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
120 días	20/12/2023	18/04/2024
PLAZO DE PRORROGA	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN C/PRORROGA**
50 días	20/12/2023	07/06/2024

Aclaratoria:

Si bien, en el presente caso correspondería haber otorgado una suspensión, se consideró que en términos prácticos convenía otorgar una prórroga por los días que se imposibilitó el trabajo de manera efectiva y comprobada. Otorgar una suspensión por tiempo indefinido podría conllevar a una ralentización del proceso para destrabar el obstáculo por parte del contratista. En el presente caso, la solicitud por parte del contratista ingresó 14 de febrero del 2024 y el obstáculo para la normal ejecución inició el 09/01/2024, vale decir que la imposibilidad ya se había producido por un periodo de tiempo y al momento de presentarse la solicitud de suspensión el motivo ya estaba próximo a desaparecer, por lo que lo que correspondía otorgar una prórroga por los días no trabajados.

En términos prácticos, la prórroga y la suspensión del plazo contractual terminan teniendo el mismo efecto. Si bien, en la suspensión se paraliza el plazo, a la postre lo que se hace es sumar esos días al plazo de ejecución para ampliar este y desplazar la fecha de terminación del contrato, mismo efecto que la prórroga de plazo.

No obstante, es importante señalar que estas decisiones se toman en cada caso, considerando las particularidades y las afectaciones que pueda tener con relación a las partes y, en especial, buscando proteger de la mejor manera el interés público.

Claudio Gaona
Ing. Civil
Reg. MOPC 3822

Ing. Claudio Gaona
Fiscal de Obras

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal c/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay